

El Síndic de Greuges de Catalunya recibió 218 consultas y quejas por parte de los vecinos del Vallès Oriental

Ribó defiende a los vallesanos

JORDI ABAYÀ

Los vecinos del Vallès Oriental no somos los que más nos quejamos en Catalunya. Este dudoso honor les corresponde a los vecinos del Pallars Sobirà, según se recoge en la memoria del 2004 del Síndic de Greuges de Catalunya. Pese a ello, 218 vecinos de la comarca presentaron el año pasado algún tipo de queja o consulta a la oficina encabezada por **Rafael Ribó**. Concretamente fueron 104 quejas y 114 consultas, lo que representa un ligero incremento en relación al 2003. Ese año, entre quejas y consultas, sólo hubo 179 peticiones. Las peticiones afectan a los ámbitos más diversos, pero el año pasado, tal y como recoge la memoria, cabe señalar la trascendencia que tuvo la queja formulada por un gru-



Rafael Ribó, Síndic de Greuges de Catalunya.

po de padres de Granollers por los falsos empadronamientos con el objeto de poder elegir el centro escolar.

El que el Síndic, a partir de estas denuncias, tomara cartas en el asunto tuvo una importancia caudal para que

este año la Conselleria d'Educació haya prometido tomar nota del problema y aumentará sus controles para evitar esta práctica.

El informa del Síndic señala que las quejas surgen de la práctica totalidad de los municipios de la comarca. Los vecinos que más reclaman y se quejan son los de Granollers (33 peticiones), Mollet (25), La Roca (14) y Cardedeu (11)

Por materias, los expedientes más frecuentes -representan el 18% del total de las actuaciones hechas el 2004- se inician por quejas en los procedimientos administrativos, la función pública y la responsabilidad patrimonial de las administraciones. Los temas relacionados con la vivienda, el medio ambiente y el urbanismo, representan el 15% de quejas y la seguridad ciudadana y la justicia acumulan el 11% del total. En la presentación, el Síndic destacó que las administraciones aún responden con lentitud a los requerimientos de la institución, tanto en la petición inicial de información como al responder si aceptan o no sus sugerencias.

VILANOVA

La Generalitat se muestra favorable a que no se construya ningún polígono industrial en la finca

Can Cristòfol a la espera de decisión

JORDI ABAYÀ

El futuro de la finca de Can Cristòfol sigue sin definirse. Desde hace más de un año la aprobación inicial recalificación de la zona -que en su día el actual gobierno local reclamó a Urbanismo-, duerme en algún cajón municipal a la espera de una decisión: su desestimación definitiva -lo que acabaría con el proyecto de construcción de quince hectáreas de suelo industrial- o su devolución a Urbanismo -lo que reactivaría el trámite de construcción. Las posiciones de los diferentes agentes, sin embargo se van definiendo con el paso de los meses. El Departament de Política Terri-

torial i Obres Públiques de la Generalitat, por ejemplo, se ha manifestado en contra de la recalificación y de la construcción de un parque industrial en este paraje. La posición de la Generalitat al respecto de este controvertido tema, se ha conocido a partir de una respuesta parlamentaria del Conseller, **Joaquim Nadal**, al diputado de CiU, **Jordi Turull**, que se interesó por el desarrollo urbanístico de Can Cristòfol. Según Nadal las consultas realizadas por parte del Ayuntamiento de Vilanova sobre esta cuestión "han tenido como respuesta una valoración negativa respecto a la recalificación y posterior construcción de un polígono industrial en Can Cristòfol".

No es ésta la única postura conocida en las últimas semanas. Actualmente, según figura en la respuesta parlamentaria, los terrenos de Can Cristòfol están calificados como suelo urbanizable. La Plataforma per la Qualitat de Vida de Vilanova, para asegurar la supervivencia del espacio, actualmente de uso agrícola, presentó el pasado mes de enero una petición para que la finca se incluya en una propuesta que está siendo sometida al visto bueno de las administraciones, el Parque Agrícola del Vallès.

La propuesta de convertir la finca de Can Cristòfol en un polígono industrial surgió del anterior gobierno de CiU de Vilanova, encabezado por **Nicolàs Alpiste**. El Ayunta-

VALORACION

Política Territorial valoró negativamente la necesidad de recalificar la finca clasificada como suelo urbanizable.

miento planteó la recalificación de un total de 30 hectáreas de los cuales 15 se proponían para suelo industrial. Concretamente, la zona industrial se quería situar en la parte noroeste de la finca, en torno a la masía de Can Cristòfol en una posición elevada. El Ayuntamiento aprobó inicialmente el expediente de recalificación y lo envió a la Comisión Territorial de Urbanismo. Tras una campaña ciudadana en contra del proyecto y tras la entrada en el gobierno local del nuevo gobierno encabezado por **Oriol Safont** (UpV-ERC) se decidió pedir la devolución del expediente antes de que hubiera una resolución de Urbanismo.